

RESOLUCION: 111/2021

Paraná, 20 de agosto de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto N° 2057 de fecha 4 de Agosto de 2021, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal N° 2 de la ciudad de Concordia, al Dr. Pablo Jorge GARRERA ALLENDE, D.N.I. 24.958.793, habiendo prestado en fecha 16/06/2021 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

Asimismo, mediante el Decreto N° 2059 de fecha 4 de Agosto de 2021, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal N° 3 de la ciudad de Concordia, al Dr. Mario Andrés FIGUEROA, D.N.I. 19.024.369, habiendo prestado en fecha 16/06/2021 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

Así también, mediante el Decreto N° 2060 de fecha 4 de Agosto de 2021, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal N° 7 de la ciudad de Concordia, al Dr. Gustavo Esteban CONFALONIERI, D.N.I. 20.254.190, habiendo prestado en fecha 16/06/2021 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial

el H. Senado de la Provincia.-

De igual modo, mediante el Decreto N° 2058 de fecha 4 de Agosto de 2021, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal N° 8 de la ciudad de Concordia, a la Dra. Julia Elena RIVOIRA, D.N.I. 20.194.794, habiendo prestado en fecha 16/06/2021 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia solicita: que ante el nombramiento de la Dra. Rivoira como Agente Fiscal N° 8 Titular, en el lugar de Delegada Judicial N° 1, propone la continuidad de la Dra. Agustina Sole, actual Delegada Suplente de esta UFI de la ciudad de Concordia, Asimismo, propone al Dr. Mauro Jaime Blanco como Delegado Judicial N° 3 Interino, regresando el Agente Tomas Tscherning a su cargo como Escribiente Mayor Titular de esta UFI Concordia. Así también, propone a la Agente Camila Bannerot, como Escribiente Mayor Suplente en el lugar dejado por la Agente Botto, quien actualmente se desempeña como Oficial Auxiliar Suplente, produciéndose, de esta forma, el retorno del Agente Cabrera a su cargo de Escribiente Provisorio, por lo que cesará como suplente de este último Santino Melchior.-

Por último también solicita que en razón del retorno de la Dra. Mariana Elias a su cargo de Fiscal Auxiliar N° 3 Titular, por designación del Dr. Pablo Garrera

Allende, propone al Dr. Jesus Penayo Amaya como Fiscal Auxiliar N°5 Suplente, cesando en sus funciones el Dr. Mauro Jaime Blanco, quien retoma sus funciones como Delegado Judicial, conforme se solicita en oficio n° 15; el Dr. Mario Figueroa, quien ha sido designado como Agente Fiscal n° 3, ha presentado una solicitud de Licencia por cargo de mayor jerarquía en el día de la fecha, ya que continuaría como Juez de Garantías, solicitando la continuidad del Dr. Martin Nuñez como Agente Fiscal N° 3 Suplente de esta UFI de la ciudad de Concordia; proponiendo así también al Dr. Juan Pablo de Giambattista en el cargo de Fiscal Auxiliar N° 6 Interino, de esta UFI Concordia, cargo que es asignado a esta Ufi, con motivo del traslado del cargo de Agente Fiscal N° 7 a la Ufi de Chajarí.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD de la **Dra. MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698**, actual Delegada Judicial N° 1 Suplente de la UFI Concordia, como **DELEGADA JUDICIAL N° 1 INTERINA DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER la CONTINUIDAD del Agente **TOMAS TSCHERNING, D.N.I. 33.684.670**, actual

Delegado Judicial N° 3 Interino de la UFI Concordia, como **ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión.-

3º) DISPONER la CONTINUIDAD de la **Agente CAMILA BANNEROT, D.N.I. 37.152.887**, actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concordia, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular BOTTO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DISPONER EL RETORNO A SU CARGO del **Agente FACUNDO JAVIER CABRERA, D.N.I. 31.365.274**, actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concordia, como **ESCRIBIENTE PROVISORIO DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión.-

5º) DISPONER EL CESE del Agente SANTINO MELCHIOR, D.N.I. 40.804.731, actual Escribiente Suplente de la UFI Concordia, a partir de la notificación de la presente resolución.-

6º) DISPONER la CONTINUIDAD de la **Dra. MARIANA ELIAS, D.N.I. 22.850.330**, actual Fiscal N° 2 Interina de la UFI Concordia, como **FISCAL AUXILIAR N° 3 TITULAR DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión.-

7º) DISPONER la CONTINUIDAD del **Dr. JESUS DAVID ALEXIS PENAYO AMAYA, D.N.I. 28.650.191**, actual Fiscal Auxiliar N° 3 Suplente de la UFI Concordia, como **FISCAL AUXILIAR N° 5 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de

posesión, y hasta el retorno de FONSECA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

8º) DISPONER la CONTINUIDAD del Dr. MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO, D.N.I. 33.510.447, actual Fiscal Auxiliar N° 5 Suplente de la UFI Concordia, como **DELEGADO JUDICIAL N° 3 INTERINO DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

8º) CONCEDER al Dr. MARIO ANDRES FIGUERO, D.N.I. 19.024.369, Fiscal N° 3 de la ciudad de Concordia, licencia extraordinaria para que continúe cumpliendo funciones como JUEZ DE GARANTIAS N° 3 DE LA CIUDAD DE CONCORDIA, hasta nueva disposición.-

9º) DISPONER la CONTINUIDAD del Dr. JOSE MARTIN NUÑEZ, D.N.I. 31.022.003, actual Fiscal N° 3 Interino de la UFI Concordia, como **FISCAL N° 3 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su Titular el Dr. FIGUEROA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

10º) DISPONER la CONTINUIDAD del Dr. JUAN PABLO DE GIAMBATTISTA, D.N.I. 29.558.431, actual Fiscal N° 8 Interino de la UFI Concordia, como **FISCAL AUXILIAR N° 6 INTERINO DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales

correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

11°) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los respectivos cargos a los Agentes mencionados.-

12°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, acompañando las actas de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS